

# Eclesiásticos de toscos modales. Evaluación e ideología en el Manual del Párroco (Colombia, 1870)

---

**Jhon Janer Vega Rincón**

Historiador y Magister en semiótica  
Universidad Industrial de Santander  
deuteafat@gmail.com

## Introducción

Este estudio constituye una indagación interdisciplinaria que busca entrelazar el análisis semiótico del discurso con una perspectiva de investigación cultural centrada en la historia del clero católico durante el siglo XIX en Colombia. En esta perspectiva, se cuestiona por la relación entre texto e ideología en la línea de estudio propuesta por Philippe Hamon (1984), para quien lo ideológico se manifiesta a partir de focos evaluativos que emergen en lugares textuales precisos, que permiten observar la presencia de diferentes instancias discursivas y la configuración de valoraciones ideológicas.

Esta visión ofrecerá las orientaciones metodológicas y teóricas fundamentales para el abordaje de una fuente de investigación histórica llamada *Manual del párroco*, impreso en Colombia en 1870, que fue resultado de una compilación de diversos textos realizada por parte del escritor y diplomático bogotano Ignacio Gutiérrez Ponce, quien la produjo dentro del proceso de reforma eclesiástica instaurada por el Concilio provincial neogranadino de 1868, y citando en gran parte el contenido de las actas de dicha asamblea.

Elisa Luque inscribe esta asamblea dentro de lo que denomina «El ciclo conciliar latinoamericano de la era republicana» (2008, p. 873), y el investigador John Marín (2008) lo designa como un intento de los obispos neogranadinos por restablecer la disciplina eclesiástica. Por tanto, el Ma-

nual<sup>1</sup>, adscrito a esta dinámica postconciliar de ajuste a una nueva normativa eclesial, puede ser visto como un mecanismo de reorganización propio de la Iglesia católica dirigido a marcar pautas generales de acción para el clero.

Publicado como libro portátil con 276 páginas, condensaba prescripciones relativas a la práctica de los sacramentos, a los deberes de los párrocos y a su conducta. Frente a la noción de manual sacramental como «el libro que contiene los ritos con que deben administrarse los sacramentos» (RAE, 1869, p. 489), el *Manual* en mención no se limitaba a señalar los deberes rituales del sacerdote, sino que comprometía a este actor social con diversidad de normas y coincidía con textos de la época que enfatizaban la importancia social del ministerio del párroco (Debreyne, 1852).

La centralidad de la labor social del sacerdote se expresa claramente en la parte cuarta del texto, donde se reglamentaba su conducta en relación con el feligresado. De esta última parte se ha escogido un enunciado particular, que constituye lo que Philippe Hamon (1984) denomina como un foco evaluativo, que expresa una complejidad de relaciones que resultan cruciales para conocer los diferentes sistemas normativos que se convocan textualmente, cómo se los entrelaza y a cuáles de ellos se les da prioridad.

Según Hamon, se dan cuatro grandes campos normativos en la instauración de valoraciones ideológicas por parte de los sujetos del discurso. Uno de ellos es el instrumental, que hace referencia a un saber hacer e implica la evaluación sobre una competencia técnica del sujeto. En segundo lugar, las valoraciones pueden recaer sobre el manejo de signos lingüísticos, con lo que se califica un saber decir. Otro campo valorativo es el ético, que tiene en cuenta el saber vivir a través de la actualización de protocolos, normas éticas, patrones de conducta y cortesía. Y por último, el autor señala el campo estético, relativo a un saber gozar, en el cual se valora la percepción del mundo desde cánones estéticos no utilitarios (1984, p. 16).

Teniendo en cuenta esta perspectiva, se plantea el abordaje de un enunciado particular extraído literalmente del *Manual* y el cual será objeto de análisis minucioso en interacción constante con la generalidad del texto. También se hará referencia a otros escritos de la época –que permitan enriquecer la observación de la dinámica ideológica de la obra estudiada– y a

1 En lo siguiente, para referirse al *Manual del párroco*, se le denominará como el *Manual* de forma abreviada.

investigaciones recientes. A continuación se presenta lo que se ha determinado como un foco evaluativo textual:

**Modales.-** *Mostrad en todas partes buena crianza y educación, y seréis respetado de todos. Hay eclesiásticos tan toscos en sus modales que son un desdoro para la Iglesia de Dios, y un objeto de befa para los seglares que han recibido una mediana educación. No pueden hablar sino a gritos aún en el mismo templo; sentados o de pie más parecen labriegos que otra cosa por sus posturas indecorosas. Siempre se les ve fumando aún en la sacristía, y cuando no, dan bien a entender en sus dedos, ropa, mesa y libros, el vicio de que adolecen (Gutiérrez, 1870, p. 205).*

## El enunciador como sujeto evaluador

Los textos son susceptibles de ser analizados a partir de las diferentes voces que en ellos se manifiestan. Algunas de ellas ocupan lugares privilegiados que el mismo discurso sustenta. En el enunciado estudiado es necesario señalar que desde un comienzo la expresión «Mostrad» permite reconocer un *yo* implícito que la emite, al cual se le denominará enunciador, que corresponde a lo que Serrano (2007) denomina como «voz narrativa», presente en un segundo nivel enunciativo. El carácter imperativo de dicho término también señala la competencia de un sujeto para ordenar y configurar un enunciatario, un *vosotros* presupuesto, destinatario de dicho mandato y que en este caso está constituido por los sacerdotes neogranadinos a quienes se dirige el texto.

De entrada, la relación enunciador/enunciatario establece entre estos dos sujetos un contrato implícito de comunicación intersubjetiva de naturaleza unilateral, a partir del cual el enunciador le configura un deber al enunciatario (Greimas y Courtés, 1990). Dicho contrato enunciativo sugiere la presencia de un sujeto que tiene autoridad para reglamentar la conducta de los sacerdotes, a quienes dirige diversas órdenes, y además un destinatario de las mismas, que debe caracterizarse por la actitud de obediencia.

Sumada a la competencia de este sujeto enunciador para normar la vida del clero, se reconoce también su papel como sujeto evaluador. Según Harmon (1984), en la evaluación que realiza un sujeto sobre objetos o elementos del mundo, se muestra la articulación ideológica entre las representaciones textuales y las valoraciones que se hacen sobre diferentes instancias

referidas en un discurso. En el caso analizado, el enunciador construye un referente, un actor colectivo, que se denominará en lo siguiente como *los eclesiásticos de toscos modales*, una expresión figurativa que servirá para denominar al sujeto construido en la expresión «Hay eclesiásticos tan toscos en sus modales que son un desdoro para la Iglesia de Dios» (Gutiérrez, 1870, p. 205).

Resulta notorio que el primer aspecto evaluado de los sacerdotes serán sus *modales*, presentados allí como *toscas*. En la época, a los modales se les definía como «las acciones externas de cada sujeto con que se hace reparar y se singulariza entre los demás, dando a conocer su buena o mala educación» (RAE, 1869, p. 514). Según esta definición, ellos hacían perceptible el ajuste de un individuo a diversas normas sociales y, por tanto, resultaban ser la manifestación específica del cumplimiento de las mismas.

El punto evaluativo emerge cuando se dice que dichos modales se caracterizan por su tosquedad, que equivalía a señalar su carácter «Grosero, vasto, sin pulimiento, ni labor» o «Inculto, sin doctrina ni enseñanza» (RAE, 1869, p. 756). Esta calificación explícita de los modales, exige indagar por la norma que la sustenta si se quiere ir más profundo en la articulación ideológica del texto. Y en este caso es pertinente recordar lo señalado por Hamon en relación con los sistemas normativos (1984). Según él, una norma es un modelo o patrón ideal que el discurso actualiza para calificar, contrastar, o comparar diferentes estados o procesos construidos, referidos o recreados en un texto.

## La configuración de una norma evaluante: la buena crianza y educación

Ahora bien, si se toma como muestra el fragmento «Mostrad en todas partes buena crianza y educación», emerge primero el tema de la *buena crianza*. El diccionario de la lengua española de 1869 definía la crianza como el proceso de cuidado durante los primeros años y en su segunda acepción, todavía más importante para aproximarse al sentido actualizado en el enunciado tratado, se le tomaba como la «Urbanidad, atención, cortesía: puede usarse con los adjetivos buena o mala» (RAE, p. 220), sentido que el enunciado actualiza.

Algo semejante sucedía con la «buena educación» que remitía a «La crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y jóvenes» y se equi-

paraba además con «Cortesía, urbanidad» (RAE, 1869, p. 295). Es necesario advertir por tanto que los modales serán calificados de acuerdo con dichas normas y que estas aparecen reunidas bajo el tema general de la urbanidad, la cortesía y las buenas maneras, que durante el siglo XIX tuvieron una gran importancia en la búsqueda de un sentido identitario nacional en Colombia que se orientaba hacia la extensión del ideal de ciudadano civilizado, como bien lo ha mostrado Patricia Londoño, para quien:

*Los cambios bruscos en el nivel de vida de una sociedad traen consigo el intento de imponer nuevos cánones de urbanidad y de comportamiento, difundidos en cartillas, catecismos y manuales. Conocidos en Occidente desde el siglo XVI, proliferaron en siglo XIX. En Colombia, las clases altas, al incrementar su riqueza e intensificar el comercio con otros países Europeos hacia mediados del siglo XIX, se preocuparon por mejorar sus modales. Había bastante que aprender, pues con los nuevos consumos variaron utensilios de mesa y cocina, modas, atuendo, muebles, elementos decorativos y hasta el sentido del gusto, alterando modales y hábitos de vida. Se tradujeron varios manuales de urbanidad de Francia, referencia obligada del mundo «civilizado» en tales asuntos, y algunos autores locales –por lo regular ilustres personajes– redactaron otros, inspirados en los europeos (Londoño, 1997).*

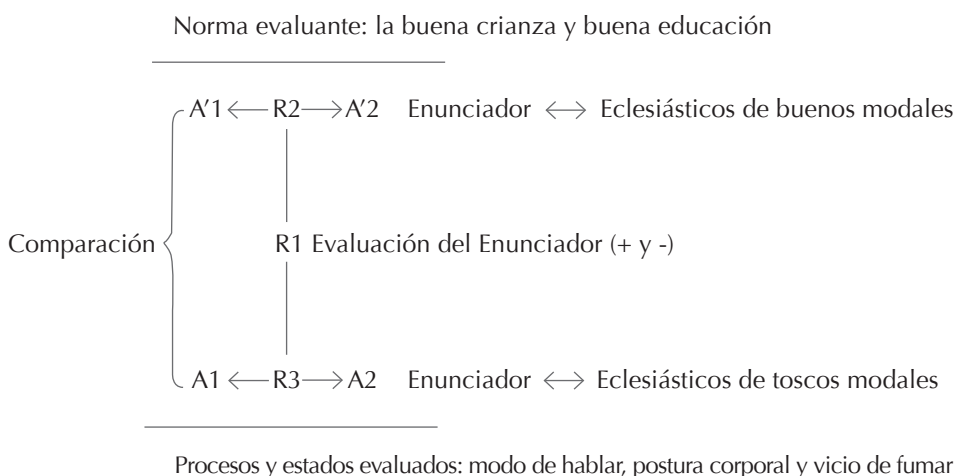
Se ve entonces como el *Manual* se inscribe en un campo normativo que comparte con otros textos de la época, que leen la dinámica social en términos de urbanidad y cortesía como fundamentos centrales de configuración identitaria de los sujetos y a partir del cual se evaluarán estados y procesos relativos a la vida sacerdotal, descritos siempre como contraste entre un modelo ideal de ser cura y su manifestación concreta que será descrita como tosca y poca ajustada a dichas reglas.

## El esquema de la evaluación

Específicamente el esquema propuesto por Hamon para analizar los focos evaluativos, parte de la determinación de relaciones complejas (representadas por la R), en las cuales una instancia discursiva, que en este caso corresponde a un enunciador, establece una relación valorativa (que se denominará R1) al comparar una norma evaluante o modelo ideal de acción (R2), frente a un proceso o estado (R3), valorado positiva o negativamente (1984, p. 14). En cuanto a la norma evaluante (R2), en este caso la buena educación y crianza, se observa al interior de ella misma la relación unilateral entre dos actantes constituidos por el enunciador (A'1) como sujeto

que conoce la norma y quiere hacerla cumplir, y un eclesiástico ideal que se ajusta a dicha prescripción (A'2), el cual aparece configurado por oposición a los eclesiásticos que no la cumplen.

En cuanto a lo evaluado, se evalúan estados o procesos por parte del enunciador (A1) que valora manifestaciones concretas de los eclesiásticos de toscos modales (A2). Hay que recordar que la evaluación que se hace puede ser positiva o negativa, y en este caso se propondrá realizar una evaluación doble: se valora positivamente la manifestación ideal del sacerdote y negativamente la manifestación configurada como referente en el enunciado. He aquí el esquema propuesto:



**Figura 1: Esquema de la evaluación del sacerdote de toscos modales**

## Procesos y estados evaluados

Es en los estados evaluados donde se manifiesta la gran complejidad normativa del enunciado analizado frente al tema de la educación y la buena crianza. Hay que precisar que cuando se habla de ideología en este escrito, se hace referencia al efecto ideológico que se configura a través de la construcción y puesta en escena estilística de aparatos normativos incorporados al enunciado (Hamon, 1989, p. 4). Estos surgen a través de múltiples posibilidades combinatorias que aproximan al universo axiológico que todo discurso actualiza y que en este caso aflora cuando se evalúan

las acciones y los estados del referente propuesto, construido y evaluado por el enunciador.

Debe recordarse también con Van Dijk (2003, pp. 56-76) que las ideologías tienen funcionamiento en la vida social y son aspectos determinantes de las relaciones intra e intergrupales. Ellas afectan las estructuras mentales que intervienen en la producción y composición de los discursos. Su fuente son las relaciones sociales y se reproducen en los modelos mentales de los individuos, quienes las ponen en funcionamiento y las manifiestan a veces de forma camuflada. Las ideologías responden a una lógica de exclusión y permiten definir a las colectividades a través de la presencia del otro negándolo. En el caso estudiado, lo ideológico se manifiesta a través de valoraciones sobre el modo de hablar, la postura corporal y los vicios del cura, que se analizarán detalladamente a continuación.

## El modo de hablar

Cuando el enunciador declara que «No pueden hablar sino a gritos, aún en el mismo templo», evalúa un modo de hablar centrándose en el uso de signos lingüísticos en el habla y en especial aspectos acústicos, como la intensidad no moderada de la voz que se expresa en el lexema *gritos*. Hay que decir que no era la primera vez que el *Manual* normaba la manera como los sacerdotes debían usar su voz, aunque se había hecho generalmente en relación con la práctica diaria del rezo o las funciones rituales y como una característica importante de la configuración identitaria del sacerdote, al ser un aspecto crucial para la función que se le asignó como predicador.

Pero en el caso tratado, más que enfatizar sobre funciones específicas relacionadas con lo ritual, la orientación del enunciado lleva a reflexionar sobre una proxémica social acústica (Mandoki, 2006) basada en el uso moderado de la voz. El uso de un buen tono se impone como una norma clave del ejercicio sacerdotal y se configura como un signo de ajuste a los buenos modales y como la manifestación concreta de un saber y un poder, que si bien debía constituirse en una característica identitaria del sacerdote y caracterizarlo, a la vez sería una forma de diferenciación social al interior del mismo clero (en cuanto habrían sacerdotes que gritaran y otros que no) y que estaría englobado en el tema recurrente del buen hablar.

Pero la diferenciación no solo aparecería en términos intragrupal, es decir, entre individuos pertenecientes al mismo clero. Si se tienen en cuenta otros textos de la época, puede observarse que el tema se extiende hacia la totalidad social. Es así como el *Manual de urbanidad de Carreño*, ampliamente conocido en Colombia a finales del siglo XIX, establecía que «El tono de la voz debe ser siempre suave y natural, esforzándolo sólo en aquellas materias que requieran un tanto de calor y energía, aunque nunca hasta hacerlo penetrable y desapacible» (Carreño, 1855, p. 79).

Como se puede observar, en el plano lingüístico los eclesiásticos son presentados como sujetos que debían ajustarse al ámbito de los rituales sociales de la cortesía y urbanidad, y adquirir competencias concretas para manifestar distinción, lo cual se revela como un aspecto importante si se piensa en el papel que tradicionalmente el sacerdote ha cumplido como agente de transmisión de valores culturales y la importante labor de configuración identitaria nacional desempeñada por el clero católico durante el periodo regenerador con su influencia en la prensa y en la institución familiar (Cortés, 1998).

## Postura corporal

En cuanto a la postura corporal, se dice de los *eclesiásticos de toscos modales* que «Sentados o de pie más parecen labriegos que otra cosa por sus posturas indecorosas». La evaluación negativa recae en este caso sobre estados o posturas del cuerpo que el enunciador no consideraba propias de los clérigos y que manifestaban falta de ajuste a la «Circunspección y la gravedad» (RAE, 1869, p. 244), teniendo en cuenta una de las definiciones del decoro propias de la época y el comportamiento que se esperaba del sacerdote.

Judith Butler ha mostrado que según la prédica sacerdotal dirigida al cristiano, el padecimiento corporal se constituye como un sufrimiento que será recompensado en la eternidad (2001, p. 62). Se puede hacer al respecto una reflexión más puntual y sugerir que de esta prédica se deriva una exigencia del control corporal que se le impone primeramente al mismo sacerdote, a los especialistas religiosos, como condición para poder transmitir dicho mensaje a los fieles, el cual se enseña mediante el ejemplo. Se podría decir además, manteniéndose en esta línea de reflexión, que la imposición de ciertas posturas corporales actúa como claro signo de sometimiento a



normas que se sustentan en prescripciones teológicas que se intentan extender al orden social.

Ahora bien, volviendo al caso tratado, el sacerdote debía adoptar un porte que lo diferenciara de otras categorías sociales como la de los labriegos, es decir, una expresión corporal que lo diferenciara del «aldeano y labrador rústico» (RAE, 1869, p. 452), definiendo así de forma implícita a estos dos actores sociales como pertenecientes a clases no solo diferentes sino opuestas, y de las cuales el sacerdote debía marcar el canon de distinción. Según Van Dijk (2003), la ideología organiza a los grupos sociales en términos polarizados (Nosotros y Ellos) enfatizando aspectos positivos del propio grupo (Nosotros) y aspectos negativos del otro (Ellos). En este caso los buenos modales relativos a la postura del cuerpo se van a configurar como una manifestación positiva que lleva a considerar la oposición clara ante lo que se considera rústico, representada por los labriegos y lo urbano, que se establecía como una condición identitaria propia de los eclesiásticos. Este contraste ideológico puede ser representado mediante un cuadrado semiótico, que en este caso sirve para contrastar oposiciones a través de las cuales se concibe la realidad social y que señalan una relación directa entre la postura del cuerpo y el lugar ocupado en la sociedad. Al sacerdote se le impondría entonces retirarse de lo rural mediante una postura acorde a su estado y llegar a la urbanidad:

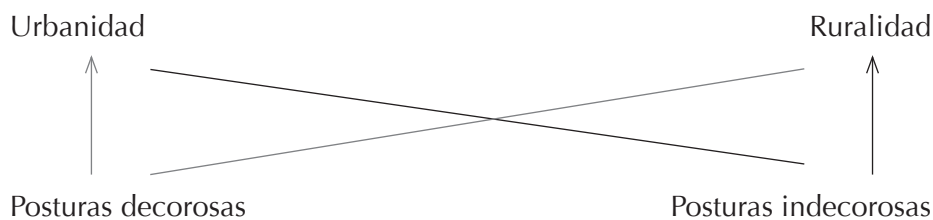


Figura 2: Cuadrado semiótico de la urbanidad

Este tipo de oposiciones remiten a tensiones sociales propias de la época y han llamado la atención de investigadores como Serrano (2007), que ha estudiado la separación entre categorías sociales a partir de textos literarios del siglo XIX, particularmente en su análisis sobre la novela *Dolores* de Soledad Acosta de Samper. Este autor sugiere la presencia de una polarización que contrasta lo popular con lo perteneciente a las élites y que se manifiesta a través de resistencias vividas por los personajes principales de la obra

como oposiciones sociales intergrupales configuradas discursivamente. En el caso del *Manual*, el porte se configura como un signo de distinción, tema que abre todo un campo de reflexión sobre la dinámica social ideológica durante el siglo XIX en espera de nuevas aproximaciones.

## El vicio de los eclesiásticos de toscos modales

En la imagen configurada por el enunciador acerca de los sacerdotes de toscos modales, estos serán presentados también como fumadores empedernidos: «Siempre se les ve fumando aún en la sacristía». El acto de fumar sin moderación, pasa de ser una acción narrada a ser evaluada como un «vicio», es decir, un «gusto especial o demasiado apetito a alguna cosa que incita a usar de ella frecuentemente y con exceso» (RAE, 1869, p. 792).

Así, se decía de estos clérigos que «Siempre se les ve fumando aún en la sacristía y cuando no, dan bien a entender en sus dedos, ropa, mesa y libros, el vicio de que adolecen» (Gutiérrez, 1870, p. 205). Estos últimos elementos –«dedos», «ropa», «mesa» y «libros»– se presentan como manifestaciones isotópicas (Fontanille, 2001, p. 127) del mismo campo semántico y como signos que lo expresan, y a los cuales se tratará de ubicar en el entramado de sentido que este discurso entreteje.

La evaluación negativa de la práctica de fumar se extiende hasta manifestaciones figurativas como los «dedos» y señala al cuerpo, en este caso a una de sus partes, como un embragador de tipo ideológico. Hay que apuntar que de por sí las manos, en el *Manual*, aparecían como elementos clave del oficio sacramental y como componentes figurativos identitarios de cuidado estricto, sobre todo porque con ellas se tocaba «el sagrado cuerpo de Cristo» (Gutiérrez, 1870, p. 8).

De esta forma, los dedos eran también una expresión de limpieza o higiene, con lo cual convocaban normas éticas que remitían a la limpieza moral y que en el campo visual se constituían en elementos de persuasión que seguramente debían denotar, en el caso del cura, una estética cotidiana persuasiva y diferenciadora. Tal vez las palabras de las «Instrucciones generales» para sacerdotes, escritas a manera de catecismo, resulten ejemplares al respecto, y a partir de ellas es posible inferir que unos dedos manchados por el tabaco, eran muy poco aptos para un sacerdote y lo acercaban a una

liberalidad más próxima a individuos de costumbres laxas que a un sujeto perteneciente al clero:

-P. ¿Por qué se lava los dedos el Sacerdote, después de haber incensado el altar?

-R. 1. Porque pueden haber contraído sus manos, alguna mancha, tocando el incensario y las ofrendas del pueblo; y los dedos que han de tocar el cuerpo de Jesucristo, nunca pueden estar demasiado limpios. 2. El lavatorio de los dedos es una imagen de la gran pureza que se debe tener para ofrecer el santo sacrificio: esta reflexión es de San Cirilo de Jerusalén, explicando esta ceremonia de la misa a los recién bautizados, y de otros padres. Por esto, pide a Dios el Sacerdote, lavándose, que acabe de purificar su corazón de las menores manchas (Amado, 1788, p. 114).

Junto a los dedos, la *ropa* incorpora al enunciado aspectos olfativos, en cuanto el hábito de fumar se manifiesta en el olor de las prendas de quien consume el tabaco. Como bien lo ha mostrado Alain Corbin (1982), el nivel de tolerancia que los miembros de una sociedad puedan tener en relación a los olores, y en este caso a los efluvios del tabaco, fue cambiando entre los siglos XVIII y XIX. Se podría decir en el asunto tratado, que las prendas olorosas a tabaco, en el caso del cura, implican una proxémica olfativa que establece distancias o cercanías con los sujetos con que dicho actor social debía relacionarse. Se ve cómo acá se incorpora una reglamentación que remite a un sistema semiótico muy poco explorado como es el campo de los olores y el impacto que a nivel interaccional tiene en la sociedad.

El olor impregnado del tabaco en la ropa del sacerdote, aparece como un elemento evaluado de forma negativa y articulado por contraposición al campo estético del *buen oler*, el cual se considera de forma implícita como una característica inherente a la condición sacerdotal y que puede ser inscrita en ese movimiento de desodorización e higiene que tiene su repunte durante el siglo XIX (Corbin, 1982), y que en este caso se ve extendido a un texto dirigido a normar la vida del clero.

Por último, dentro del campo isotópico instaurado por el tema del vicio de fumar, la *mesa* en cuanto superficie que puede ser manchada o quemada, se constituía en un signo visual del mismo y remitía sin duda a una norma sacerdotal especificada en textos de la época, que era el cuidado

que el cura debía tener sobre su casa, en la cual hasta los más mínimos detalles debían ser vigilados para inspirar respeto a quienes la habitaban o la visitaban (Vega, 2012). Este cuidado se extendía a los libros, elementos susceptibles de la huella del tabaco, que de tener las hojas manchadas pasarían a denotar la falta de ajuste del sacerdote al cuidado sobre un objeto que se considera una parte fundamental de su formación.

## Conclusiones

Este análisis se ha valido de la teoría de Hamon sobre los focos evaluativos textuales para discurrir acerca de los mecanismos de la evaluación en relación con el lugar social en el que se inscribe el clero católico a finales del siglo XIX en Colombia, teniendo en cuenta una fuente de carácter histórico como es el *Manual del párroco* de 1870, explorada a través de enunciados concretos y de referencias específicas al tema de los modales sacerdotales.

De esta forma, se han determinado los modales como la manifestación concreta de normas y códigos sociales de buena crianza y educación, que sin duda se relacionaban en la época con el tema de la urbanidad y con una dinámica textual orientada precisamente hacia la producción de «manuales de urbanidad» que han sido objeto de investigaciones históricas y que intentaban homogeneizar las conductas sociales bajo patrones que denotaran civilización y decoro.

Dicho análisis ha permitido ahondar en manifestaciones concretas de estos modales que permiten concluir, con Hamon, acerca de la presencia de una sobredeterminación normativa en la cual un solo patrón de tipo ético, orientado a reglar la vida social, envuelve manifestaciones diversas que pasan por lo lingüístico (uso de la voz), implican al cuerpo (dedos limpios, traje clerical, la postura y el olor) y la reglamentación de hábitos y conductas cotidianas.

El efecto ideológico del texto se manifiesta en cuanto plantea una serie de oposiciones entre categorías en términos de diferenciación social –ya sea al interior del mismo clero o en relación con otros grupos– y en la cual la urbanidad, el decoro, lo limpio, el buen hablar, reciben una calificación positiva y se constituyen en manifestaciones concretas de diferenciación social y distinción para el sacerdote. Este tipo de valoraciones son aportadas por

enunciadores que se constituyen en voces discursivas que ocupan un lugar privilegiado en el discurso y transmiten sus representaciones y visiones del mundo como fundamentos del orden social.

## Referencias

- Amado, F. (1788). *Instrucciones generales en forma de catecismo. Tomo III*. Madrid: Benito Cano.
- Butler, J. (2001). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Madrid: Cátedra.
- Carreño, M. (1855). *Compendio del manual de urbanidad y buenas maneras*. Nueva York: D. Appleton y Compañía.
- Corbain, A. (1982). *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social*. México: FCE.
- Cortés, J. D. (1998). *Curas y políticos. Mentalidad religiosa e intransigencia en la diócesis de Tunja*. Bogotá: Ministerio de Cultura.
- De Alamin, F. (1747). *Retrato del verdadero sacerdote y Manual de sus principales obligaciones*. Barcelona: Juan Piferrer.
- Debreyne, P. J. C. (1852). *El sacerdote y el médico ante la sociedad*. Barcelona: Pons y C.
- Fontanille, J. (2001). *Semiótica del discurso*. Lima: Universidad de Lima.
- Greimas, A. J. y Courtés, J. (1990). *Semiótica. Diccionario razonado de la teoría del lenguaje. Tomo I*. Madrid: Gredos.
- Hamon, Ph. (1984). *Texte e ideologie*. París: PUF. Traducción: Emma Rodríguez y Elizabeth Lager; revisión: Eduardo Serrano Orejuela.
- Londoño, P. (enero, 1997). Cartillas y manuales de urbanidad y del buen tono. En: *Revista Credencial Historia* No. 85. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/enero1997>.
- Luque, E. (2008). El ciclo conciliar latinoamericano en la era republicana. En: *Teología en América Latina*, pp. 873-902.

- Mandoki, K. (2006). *Prácticas estéticas e identidades sociales: Prosaica II*. México: Siglo XXI.
- Gutiérrez, I. (1870). *Manual del párroco: Arreglado al ritual romano, y a las actas y decretos del primer concilio provincial de Nueva Granada en 1868*. Bogotá: Metropolitana.
- Marín, J. (julio-diciembre, 2008). La convocatoria del primer concilio neogranadino (1868): un esfuerzo de la jerarquía católica para restablecer la disciplina eclesiástica. En: *Revista Historia Crítica* No. 36, 175-193.
- Real Academia Española (1869). *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia española* (11ª edición). Disponible en: <http://ntlle.rae.es/ntlle/Srvlt-GUILoginNtlle>.
- Serrano, E. (2007). Voces textuales y voces discursivas en Dolores, de Soledad Acosta de Samper. En: *Poligramas* No. 27. Disponible en: <http://poligramas.univalle.edu.co/27/VOCES%20TEXTUALES%20Y%20DISCURSIVAS%20EN%20DOLORES.pdf>
- Van Dijk, T. (2003). *Ideología y discurso*. Barcelona: Ariel.
- Vega, J. (2012). El sínodo diocesano de Nueva Pamplona de 1872 y la disciplina sacerdotal. En: *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* (17)1. Bucaramanga: UIS.